

**LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS - 4ta CATEGORÍA RELACIÓN DE DEPENDENCIA**

**Fecha:** 2021-05-20  
**Beneficiario:** 20-20702005-3, GALVAN, FRANCISCO (Legajo N° 22440)  
**Agente de Retención:** 30-58676219-9, UNIV. NAC. DEL COMAHUE  
**Período Fiscal:** 2020

<b>REMUNERACIONES</b>	
<b>Abonadas por el agente de retención:</b>	
Remuneración bruta gravada	\$ 1.198.110,27
Remuneración no habituales gravadas	\$ 0,00
SAC primera cuota gravado	\$ 0,00
SAC segunda cuota gravado	\$ 54.446,16
Horas extras remuneración gravada	\$ 0,00
Movilidad y viáticos remuneración gravada	\$ 0,00
Material didáctico personal docente remuneración gravada	\$ 0,00
Remuneración no alcanzada o exenta	\$ 35.967,78
Retribuciones no habituales exentas	\$ 0,00
Horas extras remuneración exenta	\$ 0,00
Movilidad y viáticos remuneración exenta	\$ 0,00
Material didáctico personal docente remuneración exenta	\$ 0,00
Remuneración exenta Ley 27549	\$ 0,00
SAC primera cuota - No alcanzado o exento	\$ 0,00
SAC segunda cuota - No alcanzado o exento	\$ 0,00
Ajustes períodos anteriores - Remuneración gravada	\$ 0,00
Ajustes períodos anteriores - Remuneración exenta / no alcanzada	\$ 0,00
<b>Otros empleos:</b>	
Remuneración bruta gravada	\$ 0,00
Remuneración no habituales gravadas	\$ 0,00
SAC primera cuota gravado	\$ 0,00
SAC segunda cuota gravado	\$ 0,00
Horas extras remuneración gravada	\$ 0,00
Movilidad y viáticos remuneración gravada	\$ 0,00
Material didáctico personal docente remuneración gravada	\$ 0,00
Remuneración no alcanzada o exenta	\$ 0,00
Retribuciones no habituales exentas o no alcanzadas	\$ 0,00
Horas extras remuneración exenta o no alcanzada	\$ 0,00
Movilidad y viáticos remuneración exenta o no alcanzada	\$ 0,00
Material didáctico personal docente remuneración exenta o no alcanzada	\$ 0,00
Remuneración exenta Ley 27549	\$ 0,00
SAC primera cuota - No alcanzado o exento	\$ 0,00
SAC segunda cuota - No alcanzado o exento	\$ 0,00
Ajustes períodos anteriores - Remuneración gravada	\$ 0,00
Ajustes períodos anteriores - Remuneración no alcanzada o exenta	\$ 0,00
<b>TOTAL REMUNERACIÓN GRAVADA</b>	<b>\$ 1.252.556,43</b>
<b>TOTAL REMUNERACIÓN NO ALCANZADA O EXENTA</b>	<b>\$ 35.967,78</b>
<b>TOTAL REMUNERACIONES</b>	<b>\$ 1.288.524,21</b>
<b>DEDUCCIONES GENERALES</b>	
Aportes a fondos de jubilaciones, retiros, pensiones o subsidios que se destinen a cajas nacionales, provinciales o municipales	\$ 180.393,38
Aportes a fondos de jubilaciones, retiros, pensiones o subsidios que se destinen a cajas nacionales, provinciales o municipales por otros empleos	\$ 0,00
Aportes a obra sociales	\$ 57.983,57
Aportes a obra sociales por otros empleos	\$ 0,00
Cuota sindical	\$ 0,00

Cuota sindical por otros empleos	\$ 0,00
Cuotas médico asistenciales	\$ 0,00
Primas de seguro para el caso de muerte	\$ 13.905,51
Primas por riesgo de muerte y de ahorro de seguros mixtos, excepto para los casos de seguros de retiro privados administrados por entidades sujetas al control de la Superintendencia de Seguros de la Nación	\$ 0,00
Aportes a planes de seguro de retiro privados administrados por entidades sujetas al control de la Superintendencia de Seguros de la Nación	\$ 0,00
Cuotapartes de fondos comunes de inversión constituidos con fines de retiro	\$ 0,00
Gastos de sepelio	\$ 0,00
Gastos amortización e intereses rodado para corredores y viajantes de comercio	\$ 0,00
Donaciones a fiscos nacional, provinciales y municipales, y a instituciones comprendidas en el art. 26, incisos e) y f) de la ley	\$ 0,00
Descuentos obligatorios establecidos por ley nacional, provincial o municipal	\$ 0,00
Honorarios por servicios de asistencia sanitaria, médica y paramédica	\$ 7.691,68
Intereses de créditos hipotecarios	\$ 0,00
Aportes al capital social o al fondo de riesgo de socios protectores de sociedades de garantía recíproca	\$ 0,00
Aportes a Cajas Complementarias de Previsión, Fondos Compensadores de Previsión o similares	\$ 0,00
Alquileres de inmuebles destinados a casa habitación	\$ 0,00
Empleados del servicio doméstico	\$ 0,00
Gastos de movilidad, viáticos y otras compensaciones análogas abonados por el empleador	\$ 0,00
Gastos por adquisición de indumentaria y/o equipamiento de trabajo	\$ 0,00
Otras deducciones	\$ 0,00
<b>TOTAL DEDUCCIONES GENERALES</b>	<b>\$ 259.974,14</b>
<b>DEDUCCIONES PERSONALES</b>	
Ganancia no imponible (Deduc. Incrementadas 22%)	\$ 151.110,63
Deducción especial (Deduc. Incrementadas 22%)	\$ 725.331,02
Deducción específica	\$ 0,00
Cargas de familia (Deduc. Incrementadas 22%)	
Cónyuge	\$ 0,00
Cantidad de hijos e hijastros	1
Deducción total hijos e hijastros	\$ 17.760,96
<b>TOTAL DEDUCCIONES PERSONALES</b>	<b>\$ 894.202,61</b>
<b>DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO</b>	
<b>REMUNERACIÓN SUJETA A IMPUESTO</b>	<b>\$ 98.379,68</b>
Alícuota aplicable artículo 94 ley de impuesto a las ganancias	% 12,00
Alícuota aplicable sin incluir horas extras	% 12,00
<b>IMPUESTO DETERMINADO</b>	<b>\$ 7.038,64</b>
Impuesto retenido	\$ 6.263,37
Pagos a cuenta	\$ 775,27
<b>SALDO A PAGAR</b>	<b>\$ 0,00</b>

Se extiende el presente certificado para constancia del interesado.

NEUQUEN, 2021-05-20

Firma del responsable

Identificación del responsable